



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES ABRIL-JUNIO 2018

REGIDORA

MVZ. BLANCA MARELIA MORALES GUTIÉRREZ

COMISIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MARCO LEGAL

Partiendo como referencia en base a los artículos 21 y 22 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de zacatecas, que hace referencia a los informes trimestrales de las comisiones que deben tener los regidores, informes que se deben publicar en la fracción XXIX del artículo 39 de la ley en mención, obligación fundamentada en los artículos 11, 12, 13, 18, 19 de la misma. Además es bueno dar a conocer a la ciudadanía la existencia de la información de interés público así como también los servicios o tramites que se ofrecen en los formatos XIX, XX y XLVIII en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y portal web de nuestro municipio.

Lo anterior está sujeto al artículo 119, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 86, fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 19, fracción IV del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas.

En base a lo anterior es como presento mi primer informe de trabajo correspondiente al periodo Abril - Junio de 2018.

ANTECEDENTES

El más importante órgano del gobierno municipal es el ayuntamiento, constituido como el espacio más adecuado para la relación cotidiana y permanente entre el gobierno y la ciudadanía, para atender y resolver sus necesidades y demandas.

La sociedad demanda Gobiernos Municipales eficientes en lo institucional y en su administración, que realicen mejores prácticas, que identifiquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal. En este escenario los Regidores, adquieren relevancia singular, representando el elemento democrático más auténtico del municipio, participan en distintas ramas del quehacer municipal, como son salud, educación, servicios públicos, desarrollo económico, equidad de género, grupos vulnerables, ecología y medio ambiente, entre otros. Su función resulta muy significativa, puesto que los Regidores tienen a su cargo la promoción y supervisión de la administración municipal; formando parte de las comisiones que integra el Ayuntamiento.



ABRIL-JUNIO 2018

Asistencia a la sexta reunión ordinaria de Consejo de Desarrollo Municipal celebrada en el mes de Abril.

Asistencia a la primera reunión extraordinaria de Consejo de Desarrollo Municipal celebrada en el mes de Abril.

Participación en actos cívicos para conmemorar el aniversario del natalicio de don Miguel Auza.

Asistencia a la reunión de consejo menor donde se analizaron y/o priorizaron obras de beneficio común tales como electrificaciones, drenajes y agua potable en todo el municipio.

Asistencia a la reunión en el barrio la Loma con vecinos de ese lugar para atender la problemática de dicha colonia.



ABRIL-JUNIO 2018

Asistencia a la reunión de cabildo celebrada el día 27 de abril.

Asistencia a la reunión de cabildo celebrada el día 30 de mayo.

Gestión de algunos apoyos de vivienda a personas de escasos recursos económicos.

Inauguración de la biblioteca pública en la colonia España.

Inauguración de la biblioteca pública en la comunidad de Emilio Carranza.

Inauguración de baños en la escuela primaria de la comunidad de Miguel Alemán.

REGIDORA

COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

M.V.Z. BLANCA MARELIA MORALES GUTIÉRREZ